



Resolución de 4 de diciembre de 2020 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se conceden ayudas para fomentar la movilidad del personal investigador en formación para la asistencia a actividades formativas, en la modalidad de bolsas de viaje para el año 2020.

De acuerdo con la Resolución de 19 de agosto de 2020 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan ayudas para fomentar la movilidad internacional del personal investigador en formación en la modalidad de Bolsas de Viaje (BOE n. 228, de 25 de agosto de 2020), y ante la propuesta de resolución definitiva aprobada por la Comisión de Selección de dichas Ayudas,

ESTE RECTORADO, en uso de las de las facultades que tiene conferidas, **RESUELVE**:

- **Conceder** las ayudas indicadas a las dos candidaturas presentadas.

| Beneficiario | Actividad formativa | Ayuda máxima |
|----------------------------|---|---------------------|
| Víctor Hevilla Talavera | Curso: Taller de aplicación de la legislación de plásticos en contacto con alimentos. | 300 € |
| Alberto Juan Nakal Chidiac | Congreso: International Conference on Biomaterials, Bioprinting and Nanobiomaterial 2020 (San Francisco) | 1.200 € |

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación.

La Rectora

M^a Luz Morán Calvo-Sotelo